



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Master Universitario en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS por la Universidad de Málaga
Centro:	Málaga
Asignatura:	Facultad de Ciencias de la Educación
Código:	EL CURRÍCULUM DE LENGUA Y LITERATURA Y LATÍN Y GRIEGO
Tipo:	146
	Obligatoria
Materia:	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
Módulo:	ESPECÍFICO
Experimentalidad:	Teórica
Idioma en el que se imparte:	Español
Curso:	1
Semestre:	1
Nº Créditos	4
Nº Horas de dedicación del estudiante:	100
Nº Horas presenciales:	30
Tamaño del Grupo Grande:	0
Tamaño del Grupo Reducido:	0
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Español)

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: FRANCISCO MORALES LOMAS	lomas@uma.es	952132548	2.16-B - FAC. DE CC. DE LA EDUCACIÓN	Segundo cuatrimestre: Jueves 17:00 - 19:00, Miércoles 18:30 - 20:00, Lunes 18:30 - 20:00, Viernes 12:00 - 13:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se recomienda la asistencia e implicación en todas las actividades presenciales (exposiciones y explicaciones del profesor, colaboración en las tareas de los grupos reducidos, tutorías, campus virtual, etc.).

CONTEXTO

Esta asignatura, junto con "Diseño y desarrollo de programaciones y actividades formativas" y "Complementos de formación", forma parte del módulo específico de la titulación LENGUA Y LITERATURA CASTELLANAS. LATÍN y GRIEGO.

Tras cursarlo, los alumnos han de ser capaces de conocer las principales características del currículo de Lengua y Literatura castellanas. Latín y Griego del I Sistema Educativo Español y de Andalucía, así como de diseñar proyectos, programaciones y unidades didácticas de la materia para un curso de la Educación Secundaria y Bachillerato.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas.

- 1.1 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- 1.2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- 1.3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- 1.4 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- 1.5 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- 1.8 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



1 Competencias generales y básicas.

- 1.12 Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- 1.13 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- 1.14 Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2 Competencias específicas.

- 2.33 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- 2.34 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- 2.35 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- 2.36 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- 2.37 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.38 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

LA EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA

- a) Fundamentos teóricos para la Educación Lingüística y Literaria.
- b) Conceptos básicos en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

EL CURRÍCULO DE LENGUA Y LITERATURA EN ESO Y BACHILLERATO

- a) Ámbitos de referencia para el desarrollo del currículo de lengua y literatura: Marco legislativo, Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, etc.
- b) Análisis del currículo de Lengua, Literatura, Latín y Griego en ESO y Bachillerato.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales

Actividades expositivas

- Lección magistral
- Exposiciones por el alumnado

Actividades prácticas en aula docente

- Actividades de diseño
- Revisión bibliografía o documentos

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Procedimiento de evaluación: Valoración de la participación en clase (AEP1.7)
Criterios de evaluación utilizados:
Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.
2. Procedimiento de evaluación: Valoración de trabajos individuales o grupales (AEP1.6)
Criterios de evaluación utilizados:
 - Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
 - Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados
 - Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
 - Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).
3. Presentación pública de producciones elaborada en grupo (AEP1.8.2)
Criterios de evaluación utilizados:
 - Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales y colectivos.
 - Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma.
 - Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistema de calificación para la convocatoria ordinaria de junio:

- Nivel de participación: 20%
- Trabajo sobre los contenidos de la asignatura: 80%

Sistema de calificación para la convocatoria de septiembre:

Trabajo individual acordado previamente con el profesor/a de la asignatura: 100%

Sistema de evaluación y calificación para el alumnado con reconocimiento de régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial.

Trabajo individual acordado previamente con el profesor/a de la asignatura: 100%

Sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria para el alumnado con cualquier régimen de dedicación al estudio (incluidos los alumnos a tiempo parcial):

Trabajo individual acordado previamente con el profesor/a de la asignatura: 100%

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- CASSANY, Daniel (1990): Enseñar lengua. Barcelona, Graó.
- CEJA (2007): Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- CEJA (2008): Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía. BOJA nº 169 (26 de agosto de 2008).
- CEJA (2008): Orden del 11 de junio de 2008 por la que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato.
- HERNÁNDEZ, P. diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente. Madrid, Narcea.
- HYMES, D. H. (1972): "On communicative competence", en J.B. Pride and J. Holmes (eds.), Sociolinguistics. Harmondsworth, Penguin, pp. 269-293.
- JIMENO, J. y otros (2008): Competencias y Educación. Madrid, Morata.
- LÓPEZ VALERO, A. y ENCABO FERNÁNDEZ, E. (2013): Fundamentos didácticos de la Lengua y la Literatura. Madrid, Síntesis.
- MEC (2006): LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106 (jueves, 4 de mayo de 2006).
- MEC (2007): Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. BOE nº 5 (5 de enero de 2007).
- MEC (2013) LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- MEC (2015): Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- MENDOZA, A.; LÓPEZ VALERO, A. y MARTOS, E. (1996): Didáctica de la Lengua para la enseñanza Primaria y Secundaria. Madrid, Akal.
- SCHÖN; D. (1987): Educating the Reflective Practitioner. San Francisco, Jossey-bass Publishers.

Complementaria

- ALLENDE, Ana Mª y NÚÑEZ, Pilar (1995): Lengua y literatura: una secuenciación para 2º ciclo y tres unidades didácticas. Madrid: MEC/Nancea.
- CARRASCO, B. (2004): Una unidad didáctica para hoy. Madrid: Narcea.
- CONSEJO DE EUROPA (2001): Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Madrid: Instituto Cervantes-Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Anaya, 2002.
- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, C. (2002): Didáctica de la Lengua y de la Literatura, en González, F. e Hijano, M.: La formación inicial del profesorado de Enseñanza Secundaria. Málaga, Universidad de Málaga, Área de Innovación Educativa, pp. 163-186.
- HERNÁNDEZ, P. (2001): Diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente. Madrid: Narcea.
- HYMES, D. H. (1972): "On communicative competence", en J.B. Pride and J. Holmes (eds.), Sociolinguistics. Harmondsworth: Penguin, pp. 269-293.
- LLORIÁN, S. (2007): Entender y utilizar el Marco Común Europeo de Referencia desde el punto de vista del profesor de lenguas. Madrid: Santillana, Educación.
- LLOVERA, M.; HYMES, D.; WIDDOWSON, H. G. y otros (1995): Competencia comunicativa. Madrid: Eldesa.
- LOMAS, C. (1999): Cómo enseñar a hacer cosas con palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística. (2 vols.) Barcelona: Paidós.
- MECD (2004): Guía Didáctica del Porfolio Europeo de las lenguas para la enseñanza Secundaria. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones.
- RUIZ, Uri (Coord.) (2011): Didáctica de la lengua castellana y la literatura. Barcelona: Graó.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción

Horas Grupo grande Grupos reducidos



Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exposiciones por el alumnado	9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades de diseño	6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión bibliografía o documentos	6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL	30		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	60		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	10		
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	100		

